



COMUNICACION Nº 5076

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) En qué estado de gestión se encuentra el estudio de evaluación hidrológica e hidráulica que condiciona resolutoriamente la aprobación provisional del Proyecto Ejecutivo del Relleno Sanitario de la Ciudad de Santa Fe y Area Metropolitana conforme lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Nº 539/09 del Señor Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe.
- 2) En su caso si la elaboración del estudio mencionado precedentemente y consecuentemente el proyecto, ha sido adecuado a los términos de la Ley Nº 11.730.
- 3) A qué organismo oficial se le ha encomendado la realización de los estudios que se indican y si tales tareas han demandado erogaciones por parte del Municipio indicando los montos y/o costos.
- 4) Qué funcionarios se encuentran a cargo de las áreas cuya incumbencia los obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial.



COMUNICACION Nº 5076

- 5) Si se han dictado algún tipo de normas, decisorios y/o instructivos vinculados al tema y si los mismos se encuadran en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 539/09.
- 6) Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 05 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando